

## MEMORIA PRESUPUESTOS 2009

*Que presenta esta Alcaldía Presidencia con relación al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2009 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1,a) del Real Decreto Legislativo 2/2004. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Dado que el presupuesto de las Entidades Locales en su vertiente de gastos supone el empleo de recursos previstos en el presupuesto de ingresos, y dada la situación heredada del último ejercicio cerrado (2007) que ha cumplido satisfactoriamente la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria - referida al equilibrio financiero tanto a corto como a largo plazo-, ha sido un esfuerzo hoy recompensado llegar al ejercicio 2009 con **equilibrio financiero**, por cuanto la diferencia entre los derechos reconocidos para el ejercicio en las Operaciones Corrientes de Ingresos y las Operaciones Corrientes de Gastos, más el capítulo IX de Operaciones de Capital, esto es, lo que conocemos como **ahorro neto da un superávit de 14,09 %; 3 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior**, que ya acumulaba de su predecesor un 5,09%. Bien es cierto que este superávit contable no puede entenderse como ahorro bruto (diferencia entre los capítulos I a V de ingresos frente a los capítulos I, II y IV de gastos). En todo caso el **ahorro bruto es en estos presupuestos de un 19,89% (como en el superávit: 3 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior)**, este porcentaje no es en sí un elemento de sostenibilidad financiera de la entidad local, pero es un concepto de capacidad financiera o de capacidad de endeudamiento.

Es pues éste un **presupuesto real** que cumple con las **tres reglas de oro** de la literatura financiera: aporta un **equilibrio financiero**, mantiene la **regla de seguridad** con un fondo de maniobra para el normal desarrollo de la actividad pública y una **tesorería óptima** que garantiza con sus recursos financieros las obligaciones a satisfacer.

Otro tanto se puede decir del **Equilibrio Financiero a Largo Plazo**, referido a nuestro actual nivel y futura capacidad de endeudamiento. Teniendo en cuenta que éste se obtiene entre la deuda pública viva y lo que pudiéramos denominar nuestro Producto Interior Bruto, que no debe sobrepasar el 60%, y habida cuenta que los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior (2007) supusieron **28.299.335,41€** (equivalente a nuestro PIB), siendo la deuda dispuesta a 31/12/2008 de **15.371.996.37 €**, nos dan un margen de endeudamiento a largo plazo por valor de **15.500.005,89 €**

Bien es cierto y hay que hacer notar que de la deuda reconocida a 31/12/2008, **2.000.000,00 €** corresponden a la línea ICO para la restauración del Museo “Bodegas Los Llanos”, contraída a un plazo de 15 años incluidos cinco de carencia para amortización, con un tipo de interés del 0.50%, por lo que dicha carga financiera es *sui generis* a la realidad del presupuesto, pues sin obviar su devolución, los gastos financieros de las operaciones corrientes de este crédito son “cero”.

Una vez descontada la **amortización de capital e intereses** prevista para el ejercicio 2009, que le supone al presupuesto actual una carga financiera de **1.792.730,00 €** (un 5,80% del estado de ingresos), de los que 986.121,00 € corresponden a los Pasivos Financieros. La deuda viva de este Ayuntamiento a diciembre de 2009 será de **14.385.875,37 €** (habiendo amortizado a 31/12/2008, 4.343.218,02 € de capital en los últimos cinco años y ejecutado nueva deuda en el mismo periodo por valor de 2.800.000,00 €). Esta cifra sitúa nuestra deuda pública en un 50%, por debajo del 110% que establece el pacto de Estabilidad y Crecimiento para la Unión Económica y Monetaria.

*(Se hace la observación de que la deuda viva reseñada a 31/12/2009, es sobre el cálculo de que esta Alcaldía no ejecute a*

*diciembre de 2009 algún crédito de los previstos en el estado presupuestario. Ejecución que se materializará si hiciera falta para el equilibrio del cierre del ejercicio 2009. Todo ello en pos de consolidar un patrimonio público del suelo a futuro, toda vez que la caída actual del sector inmobiliario y el tipo de interés bancario con el que se solicitó el crédito, hace más rentable a la Hacienda Pública ir a deuda a largo plazo que desprenderse de un patrimonio de suelo que, como resultado de los PAUs ejecutados en los últimos cuatro años, se ha cuatriplicado sobre el heredado).*

Otro dato relevante a tener en consideración en este presupuesto es que el **Capítulo I** del Estado de Gastos supone un **40,90%** de los Ingresos Corrientes, **1,52% menos que el ejercicio anterior**, que ya bajó un **4,95%** con respecto a su predecesor, que a su vez lo hizo dos puntos y eso a pesar de la recatalogación materializada en 2006. Su aumento vegetativo y la Oferta Pública de Empleo que ha consolidado puestos de trabajo (no se cuantifica aquí el gasto estructural de personal que suponen los servicios públicos que se prestan a través del capítulo IV, por cuanto la carga fiscal está razonablemente suplida a través de las tasas). Igualmente el **capítulo IV** de gastos supone un **8,23%** sobre el ingreso corriente, un **0,73 % menos que el ejercicio anterior**.

Los **Gastos Corrientes en bienes y servicios** (capítulo II) suponen un **30,98 %** sobre el ingreso, **un 0,81% menos que en 2008, a pesar de las subidas del IPC, la luz, el combustible y la notable ampliación de servicios al ciudadano**, como es la puesta en funcionamiento de la sede del nuevo Ayuntamiento, la ampliación de ayudas y comidas a domicilio o el nuevo Piso Tutelado para enfermos mentales, el nuevo Centro de Día del Lucero o el Centro Social de Minorías Étnicas, el nuevo Centro de Educación Especial y la inminente puesta en servicio del nuevo Centro Ocupacional y el edificio histórico del Ayuntamiento. El nuevo Parque Empresarial Entrecaminos, las nuevas plazas públicas como la de Los Llanos, Constitución y Mayo, las nuevas zonas verdes como el Parque y paseo de la Virgen de la Cabeza, la ampliación del servicio del Centro de Acogida de Animales, el nuevo Polideportivo, la nueva sede administrativa y pabellones deportivos como el de Pelota, etc.

Esta bajada en los gastos corrientes así como la **menor presión fiscal al ciudadano**, con una rebaja del 19% del Impuesto sobre los Vehículos durante el 2007 y congelación en el 2008; la **eliminación de la tasa de basura a las personas jubiladas** que

vivan solas, la **reducción de un 33% en la tasa de basura doméstica para 2009** que ya bajó un 25% en 2008, acumulando para este ejercicio una bajada del 58% a pesar de que el servicio ha subido un 9% con respecto al año anterior, la **eliminación definitiva de los conocidos “Goterales”** etc., en el 2008, se ha podido materializar gracias a la buena gestión en la recaudación y a un mayor ahorro de los recursos propios, ya que las inversiones gestionadas por esta Alcaldía se han materializado con aportaciones notorias de otras Administraciones. Ello nos ha dado un margen sustancial de recursos propios que se han repercutido en el ciudadano con **mayores prestaciones sociales aminorando la carga fiscal**, y en la economía municipal con una menor carga porcentual en el Gasto Corriente y en los capítulos I y IV.

Es de notar no obstante la abultada cifra que estos presupuestos dibujan en sus Pasivos Financieros con una cifra cercana a los seis millones de euros que se ejecutarán de ser necesarios en este ejercicio y los siguientes, por la perentoria necesidad de acometer el conocido como **“Plan de Tormentas”**, que solventa la posible tragedia a la que en los últimos años se ha visto abocada esta Ciudad en algunos de sus barrios, por la inexistencia de colectores de aguas pluviales en la localidad, si obviamos el desarrollo de los Sectores ejecutados en los últimos cuatro años, en los que esta Administración ha obligado a los promotores a hacer una red separativa de aguas pluviales y residuales, como lo prevé el futuro Plan de Ordenación Municipal.

Con estas premisas el desglose del Presupuesto es:

#### a) ESTADO DE INGRESOS

##### **Operaciones Corrientes:**

Suman un total de **30.904.500,00 €** que responden al incremento del IPC y a la reestructuración a la baja de la presión fiscal.

##### **Operaciones de Capital:**

Suman **11.523.601,00 €** que corresponden a los criterios apuntados en la literatura de este texto, y muy en particular a los Pasivos Financieros por el referido “Plan de Tormentas”.

## b) ESTADO DE GASTOS

### **Operaciones Corrientes:**

Suman **25.564.969,00 €** Corresponden a los criterios citados de personal, los obligados Gastos Financieros derivados de los intereses por valor de *806.609,00 €* y las transferencias corrientes en las que se ha seguido como líneas básicas racionalizar el gasto en *pro* del objetivo.

### **Operaciones de Capital:**

Suman **16.863.132,00 €**, corresponden a las inversiones reales en marcha, **a las nuevas previstas en el capítulo VI en las que esta administración hará un esfuerzo inversor para paliar la situación del mercado de trabajo** en la localidad, las transferencias de capital y los Pasivos Financieros, estos últimos por valor de *986.121,00 €*.

Es pues, éste, un Presupuesto sin déficit, que cubre sobradamente su financiación de inversiones locales al estar cubierta la financiación a largo y corto plazo. Nivelado con arreglo a criterios económicos y en el que **las Operaciones Corrientes consiguen un superávit por valor de 5.339.531,00 €**, capitalizando la Hacienda Pública, sin socavar los servicios, ampliándolos en todos los casos y en particular los referidos a Servicios Sociales, y poniendo en marcha servicios necesarios como son los que figuran en el capítulo VI de Inversiones.

Por lo expuesto se somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los mismos, así como sus Bases de Ejecución.

*Dado en Valdepeñas, a treinta de octubre de dos mil y ocho.*

**EL ALCALDE**  
**Jesús Martín Rodríguez**